



## COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE ENERO DE 2018

### ACTA N° 01/2018

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día quince de enero dos mil dieciocho, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por D<sup>a</sup> Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidente : D. Raúl Jiménez Jiménez.

Vicepresidenta : D<sup>a</sup> Teresa Porrás Teruel.

D. Mario Cortés Carballo que sustituye a D. Carlos Conde O´Donnell.

D<sup>a</sup> Elisa Pérez de Siles Calvo,

D<sup>a</sup> Elvira Maeso González

D<sup>a</sup> Francisca Bazalo Gallego

- Grupo Municipal Socialista

D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez.

D. Salvador Trujillo Calderón

D. Sergio Brenes Cobos

- Grupo Málaga Ahora

D<sup>a</sup> Rosa Galindo que sustituyó a D<sup>a</sup> Isabel Torralbo Calzado

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía

- Grupo Málaga para la Gente

D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez,

- No adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA.



## Sesión 1/2018

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 15 de enero de 2018.
- Hora: 12:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

### I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación de las actas de las sesiones 1/2017 (17/1/2017) y 2/2017 (13/2/2017).

### II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la **adecuación del parque existente en la calle Poeta Bernardo de la Torre en el Distrito Palma Palmilla.**

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la **necesidad de seguir redoblando las medidas conducentes a lograr el fin del sacrificio cero animal.**

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la **adopción de medidas respecto al uso de las toallitas para el baño.**

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la **adopción de medidas respecto a los arroyos de la ciudad y la inundabilidad.**

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la **proliferación de palomas en los distritos de la ciudad.**

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a las **emisiones de desechos a la costa en el mes de diciembre.**

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el concejal no adscrito Juan José Espinosa Sampedro a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la **realización de una encuesta anual sobre el funcionamiento de los servicios de las empresas privadas en Parques y Jardines.**



### **III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

PUNTO N° 09.- Preguntas que formula el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental en relación al **registro de ADN canino**.

PUNTO N° 10.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental de su Presidente, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista para que informe sobre la **situación de Limasa III**.

### **IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

### **V.- RUEGOS.**

Se inserta a continuación transcripción literal del desarrollo de la sesión según ha sido facilitada a esta secretaría delegada.

**“Sr. Presidente (D. Raúl Jiménez Jiménez):** "Bueno, buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental.

Como sabéis, también según uno de los acuerdos de los portavoces de los distintos Grupos Políticos, en aquellos casos donde hubiese un consenso de las distintas mociones, en aras de optimizar tiempo, cuando todos pensamos lo mismo e igual, pues que no tiene mucho sentido hacer un debate sobre algo de lo que todos pensamos igual y queremos aprobar. Así pues, hoy en este Pleno, en este Consejo, en esta Comisión, hay muchos puntos que serán así y, por tanto, en ese caso evitaremos el debate.

Primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. Si ha quedado todo bien reflejado, se dan por aprobadas las actas.

Y segundo punto: Moción que presenta el Grupo Socialista, relativa a la adecuación del parque existente en la calle Poeta Bernardo de la Torre en el distrito Palma-Palmilla.

Esta Moción que presenta el Grupo Socialista es una en las que hay un consenso unánime por parte de todos los Grupos. Si bien es cierto hay una petición de palabra de D. Pedro Luceño Martín en representación de los propietarios de perros que acuden al parque de la urbanización La Roca.

Por tanto, Pedro, cuando Ud. pueda, acérquese al atril, pulse al botón que pone: «Hablar» y todos le escuchamos".



**D. Pedro Luceño Martín**, representante de los propietarios de perros que acuden al parque de la urbanización La Roca: "Buenas tardes. Hablo en nombre de los propietarios de perros que frecuentamos el parque de la urbanización La Roca y de las seiscientas personas vecinas de la zona que han apoyado nuestra petición, que no es otra que acondicionar el parque de La Roca como parque canino.

Cuando yo estudiaba Derecho mis profesores me enseñaron que una de sus fuentes es el Derecho Consuetudinario, que como saben, consiste en que los hechos cuando constituyen un hábito social que se prolonga en el tiempo acaban por producir en la conciencia de los individuos la creencia de que es un derecho adquirido, de tal forma que lo que en principio fue simple uso es visto más tarde como una manifestación de un derecho. Así la costumbre del pasado se convierte en una norma de futuro. La costumbre ética es Ley.

El parque ha venido siendo utilizado de facto como parque canino desde hace años. Por ello pedimos que se legalice esta situación emanada de la costumbre.

Nuestros queridos animales no son simples mascotas de compañía, sino que llegan a convertirse en uno más de nuestras familias. Los que acudimos al parque nos encargamos, no sólo de recoger sus excrementos, sino que recogemos las botellas, cristales y otras basuras que dejan los jóvenes que lo frecuentan. En suma, mantenemos el parque limpio.

Existe una demanda social que pide en esta zona un parque que sirva de esparcimiento para nuestros perros. Tenemos entendido que se pretende dejar una parte del parque para zona infantil. Queremos dejar claro que no nos oponemos a ello, pero sí debemos advertir que el dinero público que se utilice para ello no sé hasta qué punto va a dar un gran resultado, puesto que allí existen cuatro parques infantiles en la zona y lo que pensamos o tememos es que pueda ser utilizado por jóvenes para seguir con sus botellones y sus roturas de cristales. Pero en fin, no nos oponemos en todo caso.

Málaga, como ciudad turística, debe convertirse en ejemplo de la defensa de los derechos de los perros para así equipararnos a otros países de nuestro entorno.

Por lo dicho, pedimos al Grupo Popular que apoye nuestra causa ya que de esa forma estaría atendiendo a la demanda social existente y serían coherentes con su defensa de las mascotas en el Congreso de los Diputados.

Agradecemos al Grupo Socialista el apoyo que nos ha prestado. Esperamos el apoyo del Grupo de Ciudadanos porque no entenderíamos que hayan conseguido a través de la iniciativa de un malagueño Guillermo Díaz que se apruebe una Ley en defensa de los derechos de los animales y ahora no apoyasen nuestra demanda. Pedimos tanto a Izquierda Unida como a Podemos que también defiendan nuestra justa causa, en coherencia con su ideología.

Pero nuestros perros no entienden de ideologías políticas. Ellos sólo les piden a Uds. que les dejen un lugar para su esparcimiento y disfrute del aire libre. Ellos sólo les piden que por una vez, esta vez, como parece que ha ocurrido,



aparquen sus rencillas políticas y tan sólo piensen en su bienestar y les concedan el espacio del parque de La Roca.

En definitiva, ellos sólo les piden...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"En definitiva, ellos sólo les piden que no les condenen a ir siempre cogidos por una correa atada a su cuello.

Muchas gracias.

De todas formas, a modo de postdata y mientras este tema se soluciona, por favor, repongan la puerta del parque, que llevaba allí más de treinta años y que de forma insólita retiraron hace un par de meses operarios de este Ayuntamiento, no sabemos por orden de quién.

Muchas gracias de nuevo".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Pedro.

Bueno, ha quedado claro.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, la Sra. Medina quiere agradecer la intervención, pero como hemos dicho anteriormente, no va a haber debate en el sentido de que todos estamos de acuerdo".

**Dña. María Begoña Medina Sánchez,** Concejala Grupo Municipal Socialista: "No, simplemente agradecer a Pedro su intervención, y también agradecer a todos los Grupos Políticos el apoyo a la iniciativa y, por tanto, que pronto los vecinos y vecinas puedan disponer de ese espacio ya como tal parque canino.

Nada más y muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Bueno, el Sr. Cassá también pide la palabra".

**D. Juan Cassá Lombardía,** Concejala Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos los presentes.

Y darle las gracias a Pedro por su testimonio, pero sí quería hacerle varias puntualizaciones a lo que Ud. ha dicho con respecto a mi Partido Político y al Grupo Municipal Ciudadanos. Supongo que será por desconocimiento.

No sé si sabe Ud. que yo personalmente lidero en mi Partido todas las medidas animalistas. Es decir, que todo eso que ha dicho Ud. de Guillermo Díaz no es que yo tenga que hacer lo que diga Guillermo Díaz o seguir la línea, porque la línea la he abierto yo. Es importante que lo sepa. Dentro de Ciudadanos yo soy la persona que lidero todas las medidas animalistas. De hecho, Guillermo, a instancia mía, hizo esa propuesta.

Y es más, le voy a contar algo más. Aquí, en la línea municipal, el Grupo Municipal Ciudadanos desde el minuto uno ha cogido la bandera del sacrificio cero, hemos hecho ya dos parques caninos que hay proyectados. Y ahora supongo que si tiene a bien el Presidente, pues comentarle un poco los planes que tenemos



porque le puedo asegurar que el Grupo Municipal Ciudadanos con la complicidad del Equipo de Gobierno, que tiene una misma sensibilidad, tenemos un plan específico para dotar a Málaga de parques caninos. Le podrá hablar de que hemos llevado una propuesta adelante que es Málaga Pet Friendly para que las personas que nos visiten con las mascotas puedan tener derechos en la ciudad.

En definitiva, que le agradezco sus palabras, pero tenga la certeza que desde el Grupo Municipal Ciudadanos y la persona de su portavoz, que soy yo, estamos muy concienciados en esto. Vamos a tratar de seguir trabajando para que Málaga sea una ciudad donde consigamos el sacrificio cero. Y le aseguro que coincido con su diagnóstico: Málaga se merece estar entre las ciudades que creo que son modernas, no sólo en España, sino en Europa, porque es el reflejo de cómo venimos tratando a nuestras mascotas.

De todas formas muchísimas gracias, y cualquier duda estoy en la segunda planta y con muchísimo gusto le diré todas las propuestas y medidas. Incluso si se queda un ratito más, traigo una moción que vamos a presentar al Equipo de Gobierno para tratar de conseguir el sacrificio cero.

Y cuente con nosotros como aliados firmes para luchar y trabajar por los derechos de las mascotas.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Bueno, se suponía que no había debate cuando todos pensamos lo mismo. Ahora queda otra moción entera que va a hablar de este tema también donde podremos todos esparcirnos alegremente y quedarnos satisfechos con nuestros mensajes.

Pero lo importante, como estamos de acuerdo, votemos a favor, porque habéis comentado vuestro voto.

Votemos la Moción".

(Votación)

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Punto número 3: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la necesidad de seguir redoblando las medidas conducentes a lograr el fin del sacrificio cero animal.

Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Conseguir el sacrificio cero animal en Málaga es una de las prioridades de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Málaga. Sabemos que no es fácil. Y además, hay que decirlo, hemos encontrado un cómplice, un buen cómplice al Equipo de Gobierno para llevar todas estas medidas adelante.



Ya en la negociación presupuestaria del año 2016 se vio reflejado un incremento presupuestario de cincuenta mil euros con subvenciones directas para apoyar a la protectora de animales. Y además, hemos promovido mejoras en el zoosanitario de Málaga.

En estos días se ha comentado con las adopciones gratuitas en el propio centro zoosanitario y lo que viene a decir es que ahora un malagueño puede adoptar perros y gatos con su microchip, con sus vacunas, sus estudios veterinarios y su esterilización cubiertas sin tener que pagar nada extra.

Entendemos que es un gran paso, entendemos que estamos en la buena dirección, ya que ha bajado la mortandad en un 15 por ciento, pero creemos que todavía es insuficiente.

Por eso vamos a llevar a la negociación presupuestaria del año 2018 una batería de medidas extra, como es seguir aumentando la partida presupuestaria a la protectora de animales. Me congratula ver unas declaraciones del Sr. Jiménez de que la cuantía incluso va a ir por encima de las expectativas que tenía el Grupo Municipal Ciudadanos. Pero también creemos que Málaga debería de tener dentro de la Policía Municipal una unidad de Policía Local más especializada en los animales y en el bienestar animal.

Además, también creemos que hay que seguir haciendo campañas de concienciación para fomentar lo que es la adopción de estas mascotas, no sólo aquí, en Málaga, sino a nivel internacional, porque los datos reflejan que hay un interés en otros terceros países en seguir adoptando porque tienen la suerte de que allí no hay sacrificio; incluso les hace falta tener más mascotas para poder adoptarlas, pero el coste es caro. Y creemos que aquí el Ayuntamiento también puede ayudar a bajar estos costes.

Y por último, y no menos importante, es para las personas que no tengan recursos, pues hacer un cheque social para que se les haga la esterilización gratuita y así evitar camadas indeseadas y evitar imágenes de abandono, hacinamiento que estamos viviendo.

Y desde aquí volver a repetir nuestro agradecimiento al Equipo de Gobierno por su...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Agradecer al Equipo de Gobierno por su sensibilidad y por poner en marcha este tipo de medidas, que no me cabe la menor duda que harán de Málaga una ciudad más moderna de la que hoy somos.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.  
Sr. Espinosa".



**D. Juan José Espinosa Sampedro**, Concejal No Adscrito: "Sí, simplemente posicionarme a favor de la iniciativa".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Ramos".

**Dña. Remedios Ramos Sánchez**, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí, nosotros desde Málaga para la Gente apoyamos esta Moción.

Y le vamos a recordar al Sr. Cassá que estamos de acuerdo con esta Moción que trae, con todas las mociones de protección a la naturaleza, al medioambiente y a los animales que traiga, pero que había un antes. O sea, que desde mi Grupo Municipal, desde Izquierda Unida, ya anteriormente en otras corporaciones se habían traído iniciativas con respecto al sacrificio cero, a que Málaga tenía que tender al sacrificio cero en los animales.

Así que nosotros aprobamos esta Moción, como no podía ser menos, pero siempre recordando la historia y el trabajo de mis compañeros y compañeras que me precedieron".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Galindo".

**Dña. María Rosa Galindo González**, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Gracias, Presidente.

Bueno, por nuestra parte, decirle al Sr. Cassá que debería de utilizar la terminología adecuada cuando habla de sacrificio cero animal. Ud. está hablando aquí de perros y gatos, no de toda la amplitud de sacrificio cero animal. Porque le voy a recordar, Sr. Cassá, que cuando se traen iniciativas tanto a Plenos de otras instituciones –evidentemente, aquí no se ha traído ninguna iniciativa con esa temática– con respecto al tema taurino el Grupo de Ciudadanos se pone de lado. Entonces, sacrificio cero animal es digamos una terminología bastante más amplia que perros y gatos, lo cual estamos totalmente de acuerdo de apoyar en ese sentido.

Por otro lado, y yendo a la raíz del asunto, Sr. Cassá, si nos atenemos solamente a los perros y a los gatos, le voy a recordar –y digo que le voy a recordar porque creo que Ud. lo sabe igual que yo– que una mayoría de esos perros que acaban en las protectoras y en los centros zoonosanitarios son perros que los cazadores acaban digamos desechando y acaban tirando a la calle, maltratando. Yo tengo a mi perra, que es una cazadora que no servía la pobre para cazar y acabó con una paliza en el centro zoonosanitario y la tengo adoptada hace siete años, ¿no? Pero es que vosotros en el Congreso apoyáis la Ley con respecto a la cacería.

Digamos que hay como mucha incoherencia en eso de sacrificio cero animal. Sacrificio cero animal, Sr. Cassá, requiere una terminología y requiere algo



mucho más amplio cuando de verdad estamos sensibilizados con los animales y con la vida en todos sus aspectos.

Por nuestra parte, y dejando ya digamos ese debate, que sí lo quería poner en lo alto de la mesa, vamos a apoyar la Moción, exceptuando el punto donde habla de la gratuidad de las adopciones en el parque zosanitario, porque sí tenemos entendido que no están totalmente de acuerdo ellos en que eso sea algo gratuito.

Y por otro lado, el tema del registro del ADN nos parece que incluso no encaja mucho en esta Moción porque encajaría más en una moción que tuviera que ver con la limpieza de la ciudad. Pero no me queda claro que un registro de ADN tenga que ver con la protección del animal. Creo que es algo que se tendría que estudiar de forma más amplia, porque sin ir más lejos escuchas a la gente: «Yo voy a adoptar un perro, o voy a coger un perro, pero no le voy a poner el chip porque temo a que me pongan la multa». Es decir, que ahí hay detrás una realidad que se nos va un poco de las manos y creemos que se necesita un estudio un poco más amplio para seguir dándole este tema.

Por lo demás, exceptuando el punto 5 y el punto 7, apoyamos la Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, muchas gracias.

Muy bien, Sr. Cassá, ¿yo qué le puedo decir? Que Ud. hace una defensa a ultranza de que su Grupo Político es un gran defensor de la protección de nuestras mascotas en la ciudad de Málaga, y a mí me parece muy bien. Pero creo que uno tiene que ser coherente cuando hace esa afirmación y cuando presenta una batería de propuestas en la línea de esta protección de los animales y mascotas en la ciudad de Málaga. Y digo que tiene que ser coherente porque la mayoría de las propuestas que Ud. hace aquí Ud. se abstuvo en la enmienda que presentó el Grupo Municipal Socialista, que están aquí, a las nuevas ordenanzas en septiembre del 2016. En ella hablábamos de las adopciones, hablábamos del tema de las camadas indeseadas, hablábamos del control, hablábamos de las campañas, hablábamos también del sacrificio cero en el zosanitario en el cual también Ud. se abstuvo, por tanto, tampoco pudo salir adelante.

Es decir, yo creo que por eso digo un poco el hecho de que cuando hacemos esa defensa pero luego después, cuando ha sido presentada por otros Grupos Políticos, además en el marco que nosotros entendemos que es el marco idóneo, que es en las enmiendas, en las ordenanzas donde se regula y donde ahí se deben de aplicar todas esas medidas, pues el Grupo Ciudadanos la verdad que no lo apoyó. Por tanto, me tiene que permitir que se lo diga, con tristeza, pero se lo tengo que decir.

Porque, además, también le digo que nosotros también hablábamos de lo que Ud. habla ahora sobre el tema de la creación de un grupo especial de la Policía



Local. Nosotros nos reunimos. Fíjese cómo será el Grupo Socialista que, aun no aceptándonos la enmienda –algunas las aceptaron, pero muchas de ellas no se aceptaron de las que Ud. hoy está hablando–, el Grupo Socialista pidió una reunión con el equipo técnico y con el Concejal para abordar y profundizar y poder conseguir que muchas de ellas se pudieran sacar adelante. No lo dimos por perdido porque nosotros sí que nos lo creemos de verdad.

Y no nos queremos poner medallas, lo que queremos es que de verdad esta ciudad se ponga a la vanguardia de la defensa de sus mascotas. Y puede ser posible, claro que puede ser posible.

Y en la moción que hemos presentado antes en la exposición de motivos hemos detallado todas y cada una de nuestras propuestas que hemos hecho a lo largo de estos años. Muchas de ellas han sido aceptadas por el Equipo de Gobierno: el caso de los gatos, las colonias de los gatos, la esterilización de los gatos, eso fue una propuesta del Grupo Socialista y esto hoy día gracias a que se han visto que son propuestas aceptadas y buenas para la ciudad se están poniendo en marcha. Y se han puesto en marcha muchas cosas o muchas propuestas de este Grupo Municipal Socialista.

A nosotros nos dio mucha pena sinceramente que Uds...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".

**Sra. Medina Sánchez:** "Nos dio mucha pena que no nos aceptaran esa enmienda porque sabíamos que Uds. apostaban por ellas y no nos la aceptó. Yo no sé si es que no se leyó la enmienda, Sr. Cassá, no lo sé, o es que a lo mejor pensaban Uds. sacarlo como una propuesta suya.

Por tanto, le digo con tristeza porque podíamos tener esto ya dentro de una ordenanza y, por tanto, llevarlo a cabo.

Yo también decir con respecto a los acuerdos, y decía antes sobre el tema de la Policía que lo planteábamos nosotros y al final se habló que tenemos un grupo que se llama Grupo Grupona que es una Policía especial de protección de los animales que tiene el Área del Sr. Cortés y que lo que planteábamos era incrementarla. Incrementarla, ponerle más personal y sobre todo especializarla para que tuviera incluso que los fines de semana pudieran trabajar que ahora mismo creo que no hace servicios en este campo. Eso fue también la propuesta que nosotros hicimos, ya existiendo un grupo, pues se le dota de mayor personal.

Y con respecto al tema de la gratuidad, ya lo ha dicho Rosa. Es verdad que la protectora no está muy de acuerdo en que se sea gratuito el tema de la adopción en el zoológico, fundamentalmente además también porque un poco en la línea que ha dicho el Sr. Cassá, que planteaba su preocupación por el tema de las realas, el problema de los cazadores. Y precisamente es la protectora la que dice que la gratuidad va a permitir que los cazadores se aprovechen de esta situación. Por tanto, va un poco también en esa también reflexión que hace el Sr. Cassá



respecto al tema de los cazadores. Por tanto, esa nosotros no se la vamos a apoyar precisamente porque, además, en parte compartimos lo que dice la protectora y no nos gustaría que se adoptaran estos perros para después abandonarlos a gusto de los cazadores.

Nada más y muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Medina.

Bueno, sí que es al menos muy satisfactorio que todos los Grupos intentemos ser los primeros en la lucha contra el maltrato animal y llegar al menos al objetivo de sacrificio cero, lo cual siempre es bueno, porque si todos queremos ser los primeros, así la institución, el Ayuntamiento, correrá más y será el primero.

Y la cuestión es que ya venimos muchos años trabajando, ¿no? El primer parque canino en Málaga se hizo en el año 2011, fue en el distrito Bailén-Miraflores, otro en el parque de Huelin, y así poco a poco llevamos ya hasta catorce parques caninos. La primera escuela municipal que hay en España se puso aquí, en Málaga, porque es muy importante educar a los perros y a los propietarios de los perros también, pero el propietario del perro tiene que ser conocedor de que su perro tiene que estar educado, y evidentemente, su perro deberá de cumplir las órdenes que le diga su dueño. ¿Por qué? Porque después tenemos la suerte de que en Málaga tenemos una ordenanza con el bienestar animal de las más avanzadas de España donde se permite entrar, por ejemplo, con la mascota en cualquier establecimiento. Eso es muy importante.

Es decir, hemos dado los pasos necesarios para que Málaga, que nos planteamos en su día que fuera una ciudad Pet Friendly pues lo sea. Lo sea no sólo porque los políticos tengamos muchas ganas, sino porque encima se han puesto las medidas necesarias para que se consiga.

Y es cierto también que hay un acuerdo con el Grupo Municipal Ciudadanos para fomentarlo, ¿no? De hecho, creo que prácticamente todos los acuerdos que presenta el Grupo Ciudadanos en esta Moción están dentro de ese acuerdo, ¿no? Y el siguiente paso era lo que no pudimos meter en ordenanza. Todos los Grupos, especialmente el Grupo Socialista, Ciudadanos y el Partido Popular, teníamos mucha inquietud en que la esterilización, si no fuese obligatoria, fuese semiobligatoria en la ciudad de Málaga, y por aspectos normativos, ningún Ayuntamiento tiene la capacidad de obligar, es una competencia que está en la Comunidad Autónoma. Pero como no hemos podido hacerlo en ordenanza, bueno, de ahí está propuesta del Grupo Ciudadanos, la cual está dentro de ese acuerdo o ámbito de colaboración.

La idea será que vamos a intentar trabajar para que el dinero, los doscientos mil euros que dimos para la gratuidad del ADN de las personas en desempleo, como hasta día de hoy no se está utilizando mucho –apenas hemos gastado un 25 por ciento– teniendo en cuenta que ya el ADN es obligatorio, que ya la Policía Local a aquellas personas que no tengan la prueba de ADN hecho ahora mismo están digamos informándoles de que en breve serán sancionados, además



hay una campaña informativa a partir de que acaben estos quince días que se ha puesto de plazo la Policía Local será sancionado, por lo cual el número será muy alto. Así que esas ayudas irán decayendo porque irá haciendo el análisis. Y bueno, como había consignados doscientos mil euros, si sobrase dinero, estamos intentando que el dinero sobrante que no se va a utilizar para el ADN fuese para esterilizaciones igual, con el mismo requisito sería para aquellas personas que no tuvieran recursos económicos, en este caso en situación de desempleo.

En fin, hay mucha casuística, pero también hay que hacerlo ágil desde el punto de vista que el trámite municipal sea lo más ágil posible y no pedir papeles, que es el caso del ADN. Aquellos desempleados, simplemente con llegar a una OMAC y hacer una declaración responsable de que está en paro y que el perro es suyo no necesita aportar nada más para que se le dé el bono del ADN gratuito.

Por tanto, digo que se han hecho muchas medidas muy importantes.

Otra es la del ADN, y en la del ADN sí me gustaría explicar que tiene un claro efecto positivo para llegar a ese sacrificio cero. Desgraciadamente hace pocos días veíamos un caso, no sé si era en la provincia de Cádiz, donde un PPP, un perro potencialmente peligroso en este caso agredió a un niño y no pudieron identificar al propietario. ¿Por qué? Porque le había arrancado el chip. Eso con el ADN no hubiera pasado. Ese caso en Málaga con la prueba de ADN hecha se hubiera podido identificar quién era el propietario. Desgraciadamente el chip tiene las funciones que tiene, pero tiene imperfecciones, como es el caso: al ser un elemento físico, puede ser extraído, y en este caso el maltratador no tendrán ningún tipo de miramiento en arrancarle las orejas o lo que sea necesario al perro, porque ya si lo maltrata créanme que arrancarle el chip va a ser mínimo en cuanto a preocupación para este maltratador. Con el ADN, lo haga como lo haga, se va a poder detectar e identificar al propietario y, por tanto, con las sanciones correspondientes.

Por eso creemos que el ADN sí que va a tener un claro reflejo en que se va a abandonar menos animales y que se van a maltratar menos animales porque de una manera indeleble se va a poder localizar al propietario.

Pues medidas como estas son las que creemos que vamos liderando de las ciudades especialmente las no norteñas, hay que decir que en el norte de España tienen una sensibilidad histórica que posiblemente en el sur haya venido más tarde, pero ahora los que hemos cogido esta sensibilidad estamos tirando del carro con bastante fuerza e ímpetu, y así sí que quiero agradecer a todos los Grupos Políticos.

Así pues, a la Moción tiene nuestro voto completo, Sr. Cassá.  
Sr. Cortés".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias... Ah, perdón".

**D. Mario Cortés Carballo,** Concejál Grupo Municipal Popular: "Por completar.



El tema de la Policía, efectivamente, tenemos lo que se llama el Grupona, el servicio de protección de la naturaleza, pero también es cierto que ahora con el nuevo sistema de gestión del ADN vamos a tener que especializar aún más a la Policía en todo el procedimiento y, por tanto, sí estamos de acuerdo en que se estudie. Vamos, porque realmente estamos en la casuística distinta a la que teníamos hará un año, ¿no? Entonces, vamos a estudiar si al final concluimos que hay que meter más policías en el Grupona o concluimos en que hay que crear una especie de unidades especializadas por distrito. Todo esto siempre enfocándolo en el concepto que estamos con el ADN.

Pero como a día de hoy no tengo una decisión tomada, pues estoy de acuerdo en que se estudie; no compromiso, sino que se estudie.

Y luego un detalle. Cuando hablemos de los cazadores, por favor, no generalicemos. Igual que hay muchos colectivos, algunos cazadores. Es que veo que hablan Uds. de los cazadores genéricamente y en absoluto. Yo mismo soy cazador y soy, como bien saben Uds., más que amante de los animales. De hecho, el primer parque canino lo hice yo siendo Concejal de Bailén-Miraflores. Entonces, puesto que es un colectivo muy amplio el de los cazadores, no ofendamos porque, por supuesto, en la viña del Señor hay de todo.

...(intervención fuera de micrófono)...

Efectivamente. De mis perros y de mis gatos.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Cassá, segundo turno".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Yo quería comentar un par de temas con la Sra. Begoña, Dña. Begoña.

Lo primero que dice Ud. es que el marco idóneo son las ordenanzas. Yo creo que no. Yo creo que el marco idóneo es la mesa de negociación. Porque podemos decir muchas cosas, hacer muchas ordenanzas, pero si no se ve con un reflejo presupuestario, no es una realidad. Entonces, para eso.

Luego, dos. Creo entenderle mal, o creí entenderle mal, porque decía Ud. que nosotros votamos en contra y no sé qué. Yo le voy a recordar que las ordenanzas han salido gracias al Partido Popular, con el apoyo del Partido Popular, del Partido Socialista y de Ciudadanos. De hecho, íbamos a hacer una rueda de prensa los tres y Ud., Sra. Medina, no apareció. Y además, luego la ordenanza se reformó y aprobó meses después, e incluso firmamos el manifiesto con el Alcalde. Por lo tanto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, Sr. Cassá, por ir terminando.

Segundo turno, Sr. Espinosa, si es necesario... No.

Sra. Ramos... Tampoco.

Sra. Galindo, sí".



**Sra. Galindo González:** "Sí, decirle al Sr. Cortés que lo mismo que Ud. me ha rectificado a mí y me ha dicho que no todos los cazadores hacen lo mismo, yo le voy a decir que Ud. tampoco puede decir «amantes de todos los animales» siendo cazador. Por matices, por matizar todo. Sí, por hablar de matices".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, por aclarar.

A ver, para nosotros sí que el marco de la ordenanza es el marco idóneo para avanzar en todos los aspectos porque tiene obligaciones y derechos, es fundamental.

Y luego, con respecto a las ordenanzas, que efectivamente, fueron aprobadas por los tres, por el PP, por Ciudadanos y por el Grupo Socialista, se aprobaron sin nuestras enmiendas. Esas enmiendas que yo le he dicho antes que no fueron apoyadas por el Grupo de Ciudadanos. Es decir, que fuimos tan generosos que aun no aceptando nuestras enmiendas, sí apoyamos la ordenanza porque queríamos seguir trabajando en conseguir los objetivos, insisto, que muchos de ellos están recogidos aquí, en esta Moción que Ud. presenta, y que aquí está el documento que se presentó en esa mesa de negociación el 16 de noviembre del 2016.

Y Sr. Cortés, es verdad, tiene Ud. razón, no todos los cazadores son maltratadores. Pero el problema es que están los maltratadores se aprovecharán...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...de esa gratuidad de la que hacíamos referencia.  
Gracias".

**Sr. Presidente:** "Bueno, imagino que el Sr. Cortés dirá «algunos cazadores», querrá matizar también con lo de los cazadores. En fin, no creo que podamos generalizar en nada, ¿no?

Yo mi segundo turno no lo voy a utilizar.

Pasamos a la votación...

...(intervención fuera de micrófono)...

Punto 5... Aparte del 5 también, ¿no?

Venga, pues por un lado, votamos puntos 1, 2, 3, 4, 6 y 8".

(Votación)

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Ahora votamos punto 5".  
(Votación)



**Sr. Secretario:** "9 votos a favor y 4 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Y punto 7".  
(Votación)

**Sr. Secretario:** "11 votos a favor y 1 voto en contra".

**Sr. Presidente:** "Bueno, vamos a la siguiente moción.

La Moción cuarta y la siete son muy similares y, además, hay un amplio consenso y, por tanto, no vamos a debatir. Voy a leerlas.

Moción del punto 4 que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a la adopción de medidas respecto al uso de las toallitas para el baño.

Y número 7: Moción que presenta el Grupo Málaga Ahora, relativa a las...  
...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, ¿sí? Pues no, la primera es de Málaga para la Gente.

La leo de nuevo: Málaga para la Gente, relativa a la adopción de medidas respecto al uso de toallitas para el baño.

Y la de Málaga Ahora es relativa a la emisión de desechos a la costa en el mes de diciembre.

Como ambas mociones hemos hablado todos los Grupos y estamos de acuerdo, pues no vamos a debatirlas. Así pues, si os parece, pasamos a la votación directamente...

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues leo la 5: Moción que presenta Málaga para la Gente, relativa a la adopción de medidas respecto a los arroyos de la ciudad y de la inundabilidad. Que también estamos todos de acuerdo.

Por tanto, las tres mociones las votamos conjuntamente".  
(Votación)

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Y lo mismo ocurre con la 6. Las he agrupado por temática, ¿no?"

La 6: Moción que presenta el Grupo Málaga Ahora, relativa a la proliferación de palomas en los distritos de la ciudad.

Aquí estamos también todos de acuerdo. Además, queríamos incluir la palabra «cotorras», pero como el acuerdo habla de aves, entendemos que está también cubierta.

Así pues, votamos".  
(Votación)

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".



**Sr. Presidente:** "Moción número 8: Moción que presenta el Concejal No Adscrito, Juan José Espinosa, relativa a la realización de una encuesta anual sobre el funcionamiento del servicio de las empresas privadas en Parques y Jardines.

También estamos todos de acuerdo, mientras nadie diga lo contrario.

Pues votamos".

(Votación)

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Bueno, pues ya hemos terminado las mociones. Pasamos a las preguntas y comparecencias, e información de la Delegación del Gobierno.

...(intervención fuera de micrófono)...

Vaya, hombre.

Pregunta que formula el Grupo Ciudadanos. Si le parece, se la damos siempre por escrito, como todas las preguntas, ¿vale?

Y punto 10: solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno que formula el Concejal del Grupo Municipal Socialista para que informe sobre la situación de LIMASA III.

Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues hemos pedido esta comparecencia un poco en la línea de que desde este Grupo Municipal Socialista seguimos trabajando en el tema de LIMASA con respecto a tener información sobre las cuentas de la empresa y sobre la gestión de la misma.

El día 15 de diciembre se aprueba por la Junta de Gobierno una modificación en cuanto a una serie de certificaciones, o más bien gestión que se va a llevar a cabo a partir de ahora en la empresa LIMASA III, y en la cual también se aprueba una partida de 6,8 millones de euros respecto a la compensación del desequilibrio económico del periodo de enero de 2017 a abril del 2017, que fue cuando digamos finaliza la empresa, aunque ahora se aprobó después una siguiente prórroga.

Bien, en cuanto a este acuerdo que se llega por la Junta de Gobierno, nos llama poderosamente la atención porque Uds. aquí reconocen, después de que este Grupo Municipal ha estado insistiendo mucho sobre el tema del acuerdo del 2005 por parte del Alcalde de la ciudad de una modificación del contrato con la parte privada donde le daba el voto de calidad, donde le daba también el voto de calidad en cuanto a los convenios, como también al servicio y a las inversiones; también ahí se aprobó lo que era el beneficio del 2 por ciento a la parte privada.

Uds. aquí solamente hablan de un cambio de finalidad de las inversiones, lo que hace Ud. referencia, o hace referencia esta Junta de Gobierno Local, y a la vez que plantea obviamente que es obvio que la amortización no es necesaria



puesto que ya la empresa dejó de funcionar o terminó todos digamos sus activos en cuanto en esa fecha que le digo de abril de 2017.

Pero donde nos queremos detener es en el tema de la compensación. Uds. saben que desde hace bastante tiempo venimos insistiendo desde el Grupo Socialista en el tema de la deuda que tienen los privados respecto a la asistencia técnica que se les aplicó en la compensación económica y donde en el 2014 el Interventor de este Ayuntamiento exigió la devolución de esa asistencia técnica y la compensación puesto que la compensación no son servicios, sino son incrementos salariales.

Bien. A lo largo de la comisión de investigación hemos visto que no se pagó por parte de la privada la deuda que tiene con la empresa. Nosotros tenemos ahí el 49 por ciento, y por tanto, hay una deuda con la empresa. Y hay un agujero de esa deuda que la parte privada no ha pagado.

Entonces, lo que le queremos preguntar, Sr. Jiménez, puesto que Ud. también hizo ese informe para la Junta de Gobierno para la aprobación de este...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...de estos acuerdos, hay una partida, digo, de 6,8 millones de euros para digamos dejar la cuenta a cero y digamos empezar una prórroga todo, insisto, a cero.

En esos 6,8 millones lo que le preguntamos, Sr. Jiménez, es si está incluida la deuda de la parte privada de esos 1,4 millones de euros de la reclamación que le venimos haciendo a la parte privada de esa asistencia técnica.

Y además, también le pregunto si en esa partida hay, además, algo que hemos descubierto y queremos que Ud. nos lo confirme, que los socios privados no renuncian a cobrar esa asistencia técnica de la compensación y están haciendo factura aparte de esa asistencia técnica y, por tanto, el importe en la deuda se ha incrementado cerca de más de dos millones, nosotros calculamos 2,4 millones de euros. Le quiero preguntar, Sr. Jiménez...".

**Sr. Presidente:** "¿Puede repetir esa última pregunta? Porque es que no...".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí.

La parte privada no está dispuesta, al menos entendemos que no está dispuesta a renunciar a la asistencia técnica de la compensación, a cobrar la asistencia técnica de la compensación, y está facturando esa asistencia técnica aparte, en un recibo aparte, y se ha ido la deuda a más de dos millones de euros.

Por eso lo que yo le quiero preguntar, Sr. Jiménez, es si Ud. es consciente de eso –supongo que lo sabe– que nos lo confirme y nos confirme qué está pasando con esa deuda, por qué el Ayuntamiento de Málaga tiene que poner el dinero a la parte privada de la deuda que no ha hecho frente".

**Sr. Presidente:** "Bien.



Lo primero, los 6,8 millones de euros de la compensación, esto ya se aprobó en el consejo de administración de LIMASA de abril y lo que de alguna manera se hace es reconocer esa factura que ya incluso fue pagada en abril. Eso fue, como sabéis, creo que fue además una propuesta del Grupo Socialista, creo que se solicitó que hubiese un consejo de administración para cerrar, para liquidar la empresa a fecha 17 de abril, o 16 de abril –ya no me acuerdo del día–, que era cuando se hubiese extinguido la empresa LIMASA. Y así se hizo y en ese consejo de administración se dijo: «¿Cuál es la compensación?», «6,8 millones», que es exactamente esa misma cantidad. Eso es exactamente lo mismo, es reconocer el pago de la compensación a la fecha de abril del año 2017. Eso por un lado. El mismo dinero, ¿eh? Que eso ya se pagó, pero era un reconocimiento.

Lo que hemos aprobado en la Junta de Gobierno Local básicamente es una manera: se ha cambiado la forma de las certificaciones para que sea mucho más claro, ¿vale? ¿Por qué? Porque se estaban certificando en base al contrato del año 2000. Con lo cual, hay una serie de servicios, por ejemplo la red de baldeo fija, ese servicio no existía en el año 2000 y se estaban haciendo con una serie de certificaciones extraordinarias y estaba bien, pero lo que hemos hecho ahora es: «Oye, vamos a adaptar las certificaciones ordinarias».

¿Qué es la certificación ordinaria? Es lo que se hace todos los días, el trabajo ordinario. Entonces, claro, esos servicios que en el año 2000 no existían, ahora se han puesto, se han pasado de ser extraordinarios a ser algo ordinario porque se hace a diario. ¿Para qué? Para que las certificaciones extraordinarias sean eso, lo extraordinario. Por ejemplo, ¿qué es extraordinario? Pues un plan de limpieza especial en verano, eso es extraordinario; y lo demás tiene que ser todo ordinario. Por eso se ha hecho esta modificación de las certificaciones.

O sea, por tanto, la aprobación de la Junta de Gobierno ha sido la modificación de las certificaciones para que quede mejor digamos estructurado, y dos, aprobar esos 6,8 millones, que era la compensación hasta el mes de abril del año '17.

Y ahora pregunta por la asistencia técnica de la compensación. Yo te puedo hablar de las cuentas del Ayuntamiento a LIMASA, lo que pagamos nosotros. Nosotros todos los años le pagamos la compensación a LIMASA y le restamos el valor de la asistencia técnica de la compensación. Es decir, nosotros pagamos una compensación y te restamos la asistencia técnica, que esas son las cuentas del Ayuntamiento. Es decir, el Ayuntamiento de Málaga no le paga a LIMASA el valor de la asistencia técnica de la compensación, que es por lo que nosotros tenemos que velar, y eso no se está pagando. O sea, se paga y se le resta, y se le quita, para que no tengamos que estar esperando a que nos paguen, como Ud. dice desde el año '14, para que no esperar a que nos paguen: «Si yo tengo que pagar X, te voy a pagar X menos la asistencia técnica de la compensación».

Pero siempre quiero recordar que la compensación no es dinero para los privados; la compensación, que es lo que se modifica ahora también, será exclusivamente el sobre coste, o sea, el sobresueldo a los trabajadores que cobran



por encima del IPC. Los trabajadores desde el año 2000 hasta ahora tenían que cobrar su sueldo que cobraban en el 2000 más los incrementos de IPC. Por distintos motivos decidió este Ayuntamiento subirles el sueldo por encima. Pues ese «por encima» lo tiene que pagar el Ayuntamiento y se llama compensación. O sea, la compensación es dinero para los trabajadores, no es para los privados; yo eso siempre lo quiero dejar claro.

Siga en el segundo turno".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, lo que no me ha aclarado, Sr. Jiménez, es si en esos 6,8 millones está esa deuda, porque digamos reconocer el pago y tener la empresa digamos ya liquidada de alguna manera como tal, esa deuda estaba ahí. Es decir, que nosotros teníamos un agujero de más de 1,4 millones de euros porque eso digamos se retrajo o se quitó de una certificación de un servicio que se hizo. Por tanto, el dinero se quita pero habría que hacer el ingreso, que el ingreso lo tiene que hacer la parte privada. Como cuando hacemos el cierre no han ingresado ese dinero, que es lo que quiero que me diga, que no lo han ingresado, está en la certificación. Porque si no, seguimos teniendo esa deuda con los privados. Esa es la realidad.

Y segundo. Aunque Ud. retraiga y quite de la compensación, como Ud. ha dicho...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".

**Sra. Medina Sánchez:** "...retraemos la asistencia técnica de la compensación, el Interventor dejó claro que la asistencia técnica no se puede aplicar en la compensación a los privados. Por tanto, no tiene Ud. que quitar nada, sino lo que tiene que hacer es no ponerla. No ponga Ud. la asistencia técnica. ¿Por qué la quita? Porque la ha puesto. Y el Interventor dijo que no se pusiera. Por tanto, no estamos cumpliendo lo que dice el Interventor.

Entonces, yo lo que quiero que me aclare, Sr. Jiménez, es dónde está esa deuda que tienen los privados con la empresa. Efectivamente, yo lo he dicho antes, el 49 por ciento es dinero público nuestro que estos señores se llevaron íntegramente el dinero de esa asistencia técnica, que no lo han devuelto, y yo quiero saber dónde está ese dinero y si nosotros, efectivamente, le hemos adelantado para cuadrar las cuentas, hemos adelantado la deuda que tienen los privados con nosotros".

**Sr. Presidente:** "Sí, pero es que se están confundiendo conceptos.

El dinero de la asistencia técnica de la compensación a los privados no se paga con la compensación. Nosotros hemos puesto a cero la compensación. Hasta abril del 2017, que son los 6,8, la compensación estaba a cero. Pero es que si los privados le deben dinero a LIMASA no se paga con la compensación ni se deja de



pagar con la compensación. Eso será entre sus cuentas, que cuando se liquide LIMASA ahí tendrán que pagarlo. No sé si me he explicado.

La compensación no tiene nada que ver con el dinero para los privados. Nosotros no regularizamos nuestras cuentas con los privados con la compensación, no tiene nada que ver, ¿eh?

...(intervención fuera de micrófono)...

Es que la compensación es dinero del Ayuntamiento a LIMASA para que les pague a los trabajadores, no es para los privados. Eso es la asistencia técnica, lo que se llevan los privados, pero no la compensación. O sea, cuando hemos regularizado compensación es la regulación del sobre coste laboral de mano de obra, pero no del dinero privado. Los privados cobran la asistencia técnica y esa claro que la cobran; ojalá no la cobraran, pero la cobran.

O sea, que no queramos decir que si es que la compensación hemos puesto al día y qué pasa con ese dinero. No, son dineros distintos. La compensación es mano de obra y la asistencia técnica que no les han devuelto los privados a LIMASA se tendrá que compensar cuando se liquide la empresa con el fondo de reversión que tiene que darle. Que luego cuando tenga que dar el fondo de reversión dirá: «Oye, yo te tengo que dar X menos lo que me debas», pero es LIMASA, no el Ayuntamiento.

Nosotros, como Ayuntamiento, cobramos nuestro dinero y nos lo gastamos en un plan extraordinario de limpieza, nos lo gastamos cuando devolvieron lo que dijo el Interventor. Que por cierto, lo dijo a instancias del Área de Medioambiente, ¿eh? O sea, que fuimos nosotros los que dijimos: «Mire Ud., este dinero no lo tenemos muy claro, devuélvannoslo», y se hizo un informe que creo que lo firmó el Director General donde validaba todo eso y por eso nos devolvieron el dinero, ¿eh? O sea, que nosotros fuimos los que pedimos ese dinero.

Pero insisto, la compensación no tiene nada que ver con el dinero de los privados. La compensación es dinero que el Ayuntamiento de Málaga le paga a LIMASA para que el sobresueldo que tienen los trabajadores con respecto al IPC se pueda pagar. Por sobresueldo entiéndase mejoras de convenio.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, no hay más turnos.

Bueno, si no hay ruegos, Sergio se ha ido, ¿no?

Ah, perdón, hay dos ruegos más. Digo Sergio porque siempre es el habitual. Rosa".

**Sra. Galindo González:** "Vale, gracias, Raúl.

Nuestro ruego es relativo a lo que está pasando, a esos huesos que se han encontrado en el parque que era el antiguo parque cementerio San Miguel. Bueno, entendemos que es una situación que cuando se encuentran huesos humanos excede incluso a las competencias del Ayuntamiento porque entiendo que tienen que ir por vías judiciales, etcétera, etcétera.



Pero en lo que hace a la competencia del Ayuntamiento y hasta que esa situación se aclare y ver qué medidas se van a tomar, pues sí rogamos que desde el Ayuntamiento haya total colaboración. Incluso si tiene que cerrarse ese parque hasta que se aclare de dónde vienen esos huesos y hasta que se haga la limpieza que requieren o las actuaciones que requieren, pues si hace falta un cierre, pues que se cierre y que no tengan los niños y las niñas que encontrarse situaciones tan desagradables como con huesos humanos en un parque infantil.

Entonces, nuestro ruego va relativo a ese tema".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Rosa.

Bueno, yo más o menos entiendo la preocupación porque es normal y es compartida. Y bueno, un poco lo que se está haciendo, ¿no?

Parece ser, porque en esto nunca se sabe, pero parece ser que a raíz de que el Área de Parques y Jardines plantara una serie de árboles, de palmeras especialmente, al excavar parece ser se removió la tierra, se plantaron los árboles y en fin, se movió la tierra, y parece ser que se movieron una serie de huesos. La Policía Nacional se llevó los huesos para llevarlos creo que al Instituto Anatómico Forense. Nosotros hemos hablado especialmente... bueno, hemos mandado una carta al Comisario Provincial para que nos informe al menos de los resultados de ese estudio por tener más información.

Y lo que sí hemos hecho, especialmente con Parques y Jardines, hemos creado como un protocolo para que en el caso de que esto vuelva a suceder –no ha sucedido nunca, ¿eh? Ojo, siempre hay que decirlo, que en todos los años de vida de este parque, por lo menos no tenemos constancia de que se hayan encontrado huesos–, bueno, pues en ese caso como el cementerio de San Miguel está anexo y hay personal allí, en el propio cementerio –tiene un nombre más técnico– en ese caso que sean los trabajadores de San Miguel los que recojan los huesos, los depositen. Y después, bueno, el trámite ya sea vía Policía Nacional, pero que haya una coordinación en el caso de que haya una nueva plantación entre Parques y Jardines y Parcemasa vía cementerio San Miguel.

Y cuando tengamos los resultados de la Policía ya entre todos veremos qué podemos hacer, porque hay que entender también que es una situación difícil, anómala, de que se han encontrado unos restos sin saber de dónde vienen, sin saber si hay más, aquello es muy grande... En fin, es una situación difícil hasta que al menos podamos saber la información que nos puedan dar, que son los años que tengan esos huesos para tener a lo mejor algún tipo de idea de si es algo... En fin.

El segundo...".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, el ruego era el mismo porque nosotros desde primera hora, además, se pusieron en contacto con nosotros justamente las personas que estaban paseando el perro y encontraron los huesos, se pusieron en contacto concretamente conmigo.



Y a partir de ahí, nosotros solicitamos explicación, mandamos una carta al Área de Medioambiente. Y yo quería eso, preguntar en qué situación se estaba, si se había hecho alguna gestión porque, de hecho, después volví, hicimos una vuelta por el cementerio por ver cómo estaba aquello y aún había restos por allí, pequeños restos.

Decir qué actuaciones, ya ha dicho que si ya están en conversaciones con Parques y Jardines para que se limpie bien aquella zona, se recojan los restos.

Y también nosotros expresamos nuestro desconcierto, porque entendemos que desde el '95 al 2007 ya estaban todas las actuaciones finalizadas y al aparecer además huesos de grandes dimensiones; de hecho, al plantar unas palmeras también hemos podido comprobar que había trozos de lápidas. Que entendemos que cuando se desmantela un cementerio pueda haber restos y que a lo mejor restos de trozos de mármol, etcétera, sea relleno del parque. Pero claro, lo que no es de recibo es que aparecieran estos huesos.

El ruego lo que ha explicado ahora mismo el Delegado de Medioambiente, las actuaciones que se estaban haciendo, porque no hemos recibido por escrito ninguna respuesta. Entonces, queríamos saber: ¿La Policía se ha puesto ya en contacto? ¿Se ha comprobado que son restos humanos? Y las actuaciones que se estaban haciendo por parte del Área de Medioambiente".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

No han recibido una carta de respuesta porque nosotros no hemos recibido todavía la pregunta, yo imagino que esta mañana no la ha recibido.

Y sí lo que pasa es que he comentado que los restos que hay ahora mismo son de ladrillo antiguo, de alguna losa, algún azulejo... Pero no hay más restos de huesos, que estuvimos también el otro día allí viéndolo; restos ya no hay ninguno más de huesos. Hay restos de algo funerario, ¿no?, pero más lápidas, losas... Bueno, lápida tampoco, más losas y ladrillos antiguos.

Sra. Medina".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Yo puedo decir que sí había, hasta la semana pasada había algún resto por allí".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, muchas gracias.

Bueno, la verdad es que este es un tema realmente delicado y que nos tiene que preocupar un poco a todos por lo sucedido.

Por eso desde el Grupo Socialista también nos hemos interesado por el asunto y hemos querido hacerlo a través de un escrito al área para pedirles que nos vayan informando de todas las investigaciones que se vayan produciendo y que, por tanto, conozcamos qué es lo que ha ocurrido y luego también sobre las medidas que se tengan que tomar en el futuro sobre el asunto.

Por eso yo sí le ruego que si nos puede contestar en cuanto tenga toda la información al escrito que formuló este Grupo Socialista respecto a este asunto.



Insisto en que hay que tratarlo con la máxima prudencia y sobre todo, es verdad, con la preocupación de lo ocurrido, que obviamente te genera esa preocupación pensando que en el cementerio se adecuó de manera que se recogieron todos los restos y que en el parque no hay nada.

Por tanto, bueno, que se aclaren toda esta situación y que tengamos toda la información posible para después tomar las medidas necesarias que conduzcan a una tranquilidad también para todos.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Si no hay más ruegos, muchas gracias a todos y levantamos la sesión".

Se insertan a continuación los dictámenes correspondientes a cada uno de los puntos antes enunciados.

## **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

### **Sesión Ordinaria de 15 de enero de 2018**

#### **PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la adecuación del parque existente en la calle Poeta Bernardo de la Torre en el Distrito Palma Palmilla.**

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la adecuación del parque existente en la calle Poeta Bernardo de la Torre en el Distrito Palma Palmilla.

En el distrito de Palma Palmilla en la calle Poeta Bernardo de la Torre se encuentra el parque de La Roca, un parque que se halla vallado con dos juegos infantiles, bancos y papeleras. Desde hace tiempo los vecinos/as de la zona, llevan tiempo denunciando la situación de abandono por parques y jardines de estas instalaciones. En la actualidad los usuarios de éste parque son los dueños de mascotas que se encargan de vaciar las papeleras, recoger los cristales rotos que cada lunes amanecen en el parque. El abandono del recinto es tal que hasta un contenedor de grandes dimensiones para restos de poda se encuentra dentro del mismo desde hace más de un año.

Ante tal situación, se han movilizado los vecinos/as de la zona para pedir que se lleve a cabo una reforma de este parque, para que se destine una parte del mismo a un parque canino y el resto a seguir como parque infantil.



La creación de parques caninos en la ciudad de Málaga es una demanda constante, por parte de los propietarios de perros y las asociaciones que los engloban. Estos espacios permiten que los dueños puedan disfrutar de sus mascotas de forma segura y los canes pueden correr en libertad cosa que no es posible en cualquier lugar o en las casas de sus propietarios. Sin embargo, en esta área no existen instalaciones a tal efecto, lo que demuestra una manifiesta falta de interés al respecto.

Ya la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales, en su artículo 15, recoge “las administraciones públicas deberán habilitar en los jardines y parques públicos espacios idóneos debidamente señalizados tanto para el paseo como para el esparcimiento de los animales. Igualmente, cuidarán de que los citados espacios se mantengan en perfectas condiciones de seguridad e higiénico-sanitarias”

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga lleva años presentando iniciativas para la mejora del bienestar animal en nuestra ciudad, canalizando las peticiones de un gran número de ciudadanos propietarios de mascotas y de colectivos animalistas. Entre las iniciativas presentadas por el PSOE se encuentran el establecer el objetivo de sacrificio cero en las instalaciones del zoonosanitario municipal, la identificación del ADN canino, la regulación de colonias de gatos, la creación del Consejo municipal de Convivencia, defensa y protección de los animales, el control de los criaderos y camadas ilegales, más efectivos de policía animalista, la creación del Observatorio de Bienestar Animal, crear la figura de Familia de Acogida de Animales, el Carnet de Buen Ciudadano Canino, acceso al transporte público, campañas de sensibilización sobre el respeto a los animales y la importancia de la adopción, defensa y protección de las mascotas, la figura del voluntariado de protección y la defensa de los animales, entre otras.

Uno de los principales objetivos del Grupo Municipal Socialista es conseguir que en nuestra ciudad haya una red de equipamientos diferenciados y destinados al uso y disfrute de los perros y sus dueños, velando por el bienestar animal y evitando problemas de convivencia en espacios libres y zonas verdes con otros usuarios de los mismos.

Para ello, el Grupo Socialista empezó planteando la necesidad de contar con un parque canino en cada Distrito como experiencia piloto. Tras el éxito de uso y satisfacción de la ciudadanía con estas instalaciones hemos propuesto que en las Ordenanzas de Animales Domésticos y Bienestar Animal se incluya el objetivo deseable de contar, en la medida de lo posible, con un parque canino, como espacio diferenciado y debidamente equipado en cada barrio de nuestra ciudad, tanto en las zonas de crecimiento y expansión como en las zonas consolidadas.

En el Distrito municipal de Palma Palmilla como Bailen-Miraflores hay una especial carencia de este tipo de espacios destinados a los perros y sus propietarios, un hecho fácilmente constatable.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes



#### ACUERDO:

1.- Instar al equipo de gobierno a adecuar el parque de la Roca, ubicado en la calle Poeta Bernardo de la Torre, habilitando una zona para parque canino y otra de juego infantil tal y como solicitan los vecinos/as de la zona. “

#### VOTACIÓN

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

##### Sesión Ordinaria de 15 de enero de 2018

**PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la necesidad de seguir redoblando las medidas conducentes a lograr el fin del sacrificio cero animal.**

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de enero en relación a la necesidad de seguir redoblando las medidas conducentes a lograr el fin del sacrificio cero animal.

El Grupo Municipal de Ciudadanos se ha fijado como uno de sus principales ejes políticos el objetivo de que el Ayuntamiento de Málaga ponga todos los objetivos a su alcance para conseguir el sacrificio cero animal. Se trata de un objetivo viable desde el punto de vista técnico, jurídico y económico, si bien no son pocas las dificultades que se presentan.

En este marco, este Grupo y el equipo de gobierno suscribieron en noviembre del año 2016, un documento para profundizar en la materia con el compromiso de aunar fuerzas para remar en esta dirección. Las primeras medidas, incluidas en los presupuestos del año pasado, tenían un reflejo de 150.000 euros, que permitían un aumento de la partida para la Protectora de Animales y de las instalaciones del Zoosanitario municipal, donde, a partir de ahora, se podrá adoptar gratuitamente. Será el Ayuntamiento quien asuma todas las tasas (esterilización, microchip, vacunación, veterinario...)

Así las cosas, a falta de datos finales, cabe destacar que las cifras de sacrificios en el Parque Zoosanitario han caído en más de un 60% desde 2011. En el último año, las previsiones apuntaban a un 15%. Son resultados estimulantes pero aún



insuficientes y entendemos que cabe la posibilidad de profundizar en más acciones.

Este Grupo es consciente de que el sacrificio cero está inexorablemente ligado al abandono cero y de que depende mucho de la implicación ciudadana e, incluso, del marco legal autonómico. Sin embargo, el papel del Ayuntamiento es primordial y se ha comenzado a andar un camino muy importante.

Una de las opciones que se podría contemplar es la creación de un grupo especial de la Policía Local con los siguientes objetivos iniciales:

- a) Persecución de zonas de rehalas y hacinamiento de animales relacionados con los cazadores. En estos lugares no se cumple ninguna de las normativas de protección animal, y son la fuente principal de camadas indeseadas, abandonos y entrada de animales en los refugios.
- b) Persecución de la venta ilegal y de criaderos clandestinos, así como de mafias de introducción de animales para la venta. También provocan abandono masivo además de falta cuidados mínimos.
- c) Control de vacunación e identificación de animales en vía pública, especialmente en parques caninos, paseos marítimos, etc.
- d) Control y amonestaciones-sanciones en la venta de animales en tiendas y negocios que no respeten las ordenanzas y normativas autonómicas.

Una de las principales causas de abandonos es la existencia de camadas indeseadas por falta de esterilizaciones. Aún existen muchos malagueños que nos las realizan. Entre los argumentos más utilizados está el coste económico que puede estar justificado en sectores de población con pocos recursos, y más aún con el nivel de paro y la crisis económica. Teniendo en cuenta la sensibilidad que el equipo de gobierno tuvo con esta situación en la implementación de la normativa ADN, poniendo en marcha bonos sociales, este Grupo ve factible utilizar un sistema similar para la creación de cheques sociales para esterilización de animales. Dicho cheque podría supeditarse a una identificación con microchip previa, para personalizar dicho cheque, y vacunación y desparasitación en regla como prevé la ley. El coste de dichas esterilizaciones oscila entre los 50 euros aproximadamente por gato macho a los 130 por perra.

Otra vía para seguir trabajando es la de las campañas institucionales en una triple vertiente: evitar abandonos, fomentar la esterilización y trabajar desde edades tempranas promoviéndose incluso visitas al Zoon sanitario y la Protectora.

Otra de las herramientas fundamentales y buena parte de las esperanzas para reducir las cifras de sacrificio, es el fomento de las adopciones internacionales. Para ello, se deberían articular convenios de colaboración con organizaciones de terceros países, con su correspondiente dotación presupuestaria.



Del mismo modo, el apoyo a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, que ya en el ejercicio 2017 tuvo un aumento presupuestario significativo, es una vía que debe seguir utilizándose.

En definitiva, más allá de acciones más costosas en infraestructuras y planificación, este Grupo entiende que en el corto plazo se pueden ir estudiando todas estas medidas.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde este grupo municipal proponemos la adopción los siguientes:

### **ACUERDOS**

- 1.- Instar al equipo de gobierno a estudiar la creación de un grupo especial de la Policía Local destinado a la Protección Animal.
- 2.- Instar al equipo de gobierno a estudiar un bono social de esterilizaciones para evitar camadas indeseadas en mascotas propiedad de vecinos con pocos recursos.
- 3.- Instar al equipo de gobierno a desarrollar campañas orientadas al abandono cero, a la esterilización de mascotas.
- 4.- Instar al equipo de gobierno al diseño de campañas específicas dirigidas a los escolares sobre protección animal y tenencia responsable.
- 5.- Instar al equipo de gobierno a difundir la gratuidad de las adopciones en el Parque Zoosanitario.
- 6.- Instar al equipo de gobierno a trabajar en más convenios con asociaciones de terceros países para aumentar las adopciones internacionales.
- 7.- Instar al equipo de gobierno a seguir divulgando la obligatoriedad de que los dueños de perros realicen su identificación genética mediante el registro del ADN.
- 8.- Instar al equipo de gobierno a seguir apoyando económicamente la labor de entidades como la Sociedad Protectora de Animales.”

### **VOTACIÓN**

**Puntos Nº: 1; 2; 3; 4; 6; 8** : La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

**Punto Nº 5:** La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), y del concejal no adscrito (1), y el voto en contra del Grupo Municipal Socialista (3), y del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.



**Punto Nº 7 :** La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Socialista (3), del concejal no adscrito (1), y el voto en contra del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

No se recogió la votación de D<sup>a</sup> Remedios Ramos del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1)

## **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

**Sesión Ordinaria de 15 de enero de 2018**

### **PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la adopción de medidas respecto al uso de las toallitas para el baño**

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala de Grupo Municipal Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la adopción de medidas respecto al uso de las toallitas para el baño.

La red de saneamiento tiene un nuevo y problemático enemigo: “las toallitas para wc”. La creciente tendencia a utilizar el váter como papelera, unido a una publicidad engañosa donde presentan estos productos como desechables, agrava el problema.

Este producto, que hace décadas nació para el uso en los bebés y que ha ido proliferando como uso habitual, está detrás de la mayoría de los atoros existentes en la red de saneamiento de ciudades y pueblos y plantas de depuración.

En Europa, la asociación que agrupa a empresas de abastecimiento y saneamiento de 27 países (EurEau) sostiene que las toallitas generan un gasto de entre 500 y 1.000 millones de euros cada año. Los costes, resalta EurEae, los acaban asumiendo los Ayuntamientos y las empresas de abastecimiento; en definitiva, la ciudadanía a través de los impuestos y las tasas municipales.

Esta asociación aboga por que los Estados y la Comisión Europea pongan en marcha cambios legislativos y normas técnicas para prohibir la venta de toallitas húmedas, productos de aseo personal o sanitario que se presenten como desechables.

Existen Ayuntamientos que en sus ordenanzas reguladoras de saneamiento están prohibiendo arrojar toallitas al váter. En la vigente Ordenanza del Ciclo Integral del Agua, el artículo 61 dice: «Está prohibido arrojar residuos sólidos susceptibles de generar problemas de atoros o mal funcionamiento tanto en las



redes de saneamiento interiores y generales como en las estaciones de bombeo y depuradoras tales como trapos, toallitas húmedas y similares, algodones, compresas y similares, bastoncillos de algodón, preservativos o colillas de tabaco».

Pero, a efectos prácticos, el cumplimiento de la norma es difícil controlar, ya que los problemas nos lo encontramos no en las salidas directas de las viviendas, sino en las intersecciones de éstas con redes generales por lo que hace difícil cualquier control.

Es muy importante que las distintas administraciones tomen medidas y pongan en marcha campañas de concienciación entre la ciudadanía, como la campaña de EMASA anunciada recientemente, con el lema: «¿Eres tú quien tira las toallitas al váter?». Pero no son efectivas sin que se aprueben cambios legislativos para que las empresas no presenten estos productos como desechables.

Las toallitas que se tiran por el váter ya son el problema más grave de nuestra red de saneamiento, también en los pozos de registro, en los colectores y los sistemas de bombeo y depuración. De hecho, un gran tapón de toallitas atascaba el colector Este.

Las averías en las infraestructuras están a la orden del día y en nuestra ciudad cuando eso ocurre se producen grandes vertidos de aguas fecales a ríos, arroyos o directamente al mar a través de los aliviaderos.

Esto ocurre especialmente en los días de lluvia porque en nuestra ciudad la red de aguas pluviales y las residuales comparten tuberías y acaban rebosando. Ejemplos recientes se han producido en los últimos meses tras episodios de fuertes lluvias que ha provocado que el cauce del Guadalmedina y algunas playas se llenaran de toallitas.

En declaraciones a los medios de comunicación así lo ha admitido la directora de Mantenimiento y Depuración de EMASA, Concepción Fernández Cotrina, que ha puesto de manifiesto que las toallitas son el problema más grave en el saneamiento, puesto que al degradarse las partículas se desprenden y generan microplásticos que acaban en el mar sin ningún tipo de filtro.

De hecho, el consejo de administración de EMASA aprobó en diciembre el inicio de la licitación de las obras de construcción de una estación de tratamiento de aguas de tormenta que permita reducir la presencia de toallitas, que permitirá la retirada de una mayor cantidad de sólidos en el punto de entrada al aumentarse la capacidad de tratamiento en la planta en la EDAR Guadalhorce.

A pesar de medidas adoptadas, tanto de sensibilización como respecto a la retirada de toallitas, que suponen un avance, hay que seguir actuado, sobre todo para que esas toallitas no lleguen a nuestros ríos, arroyos y al mar, con la mejora de los aliviaderos y la separación de las redes de pluviales y fecales que aun comparten tuberías.

En atención a lo anterior, proponemos los siguientes



## ACUERDOS

1º.- Continuar avanzando en las medidas adoptadas y campañas de sensibilización, especialmente aumentando la inversión para incrementar la capacidad que permita la retirada de una mayor cantidad de sólidos en el tratamiento de las aguas residuales.

2º.- Instar al equipo de gobierno a tomar medidas para que las toallitas no lleguen a nuestros ríos, arroyos y al mar, con la mejora de los aliviaderos y la separación de las redes de pluviales y fecales que aun comparten tuberías.

3º.- Instar al Gobierno de España a que se tomen las medidas legislativas necesarias para que no se puedan presentar estos productos como desechables en el váter.

4º.- Puesto que en episodios de grandes lluvias es bastante común que puedan saltar los aliviaderos y lleguen al mar aguas fecales y residuos, como dichas toallitas, que no se recomiende el baño en los días siguientes a fuertes lluvias.”

## VOTACIÓN

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

### Sesión Ordinaria de 15 de enero de 2018

**PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la adopción de medidas respecto a los arroyos de la ciudad y la inundabilidad**

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala de Grupo Municipal Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la adopción de medidas respecto a los arroyos de la ciudad y la inundabilidad.

El grupo municipal de Málaga para la Gente en el Ayuntamiento de Málaga ha tenido conocimiento de varios estudios de la Agencia Andaluza del Agua que se han realizado para delimitar las zonas inundables en los cursos de aguas fluviales de los municipios del litoral malagueño con el objetivo de prevenir y minimizar los riesgos por inundaciones en los núcleos urbanos.



Asimismo hemos conocido, tras pedir la información, los informes y trabajos realizados por el grupo de trabajo de EMASA para mejorar el drenaje de la ciudad y para estudiar y ejecutar trabajos para prevenir los daños ocasionados por inundaciones.

En los mismos se han estudiado los cauces de los arroyos públicos de la capital con peligrosidad baja y media, y se han identificado otros de mayor peligrosidad por inundaciones, y más en concreto existen tres de la máxima peligrosidad.

Es común que cuando se inunda nuestra ciudad, siempre se suele echar la culpa a las lluvias imprevisibles. Sin embargo, no se reconoce que en el afán urbanizador de las últimas décadas ha afectado al cauce de los arroyos y llanuras de inundación.

Es necesario reconocer no sólo impactos ambientales, sino también los riesgos económicos y sociales asociados a este modelo insostenible, para lo que es prioritario defender el dominio público con determinación y medios, y urgente liberarlos del hormigón que todo lo arregla y de la presión urbanística a la que se les ha sometido.

El Ayuntamiento de Málaga debe ocuparse de la limpieza de los cauces urbanos de los arroyos y otras actuaciones en los arroyos dentro de su término municipal. Y en defensa y encauzamientos en áreas urbanas la actuación corresponde a la Junta de Andalucía, otorgando la autorización tras el correspondiente expediente.

Nuestro grupo preguntó recientemente por el trabajo que se está haciendo por parte del grupo de trabajo de EMASA para paliar las inundaciones periódicas que azotan a Málaga. EMASA nos contestó, en esa línea, que el grupo de trabajo se creó para consensuar y desarrollar conjuntamente estudios y actividades de planificación que dieran como resultado la detección de mejoras en las infraestructuras hidráulicas de la ciudad y propuestas de inversión.

Nuestro grupo considera que esas actuaciones, tanto de limpieza como de mejora, en los arroyos son vitales para prevenir futuras inundaciones, pero a la vez pensamos que, según los números aportados por EMASA, las actuaciones realizadas hasta ahora son insuficientes y hay que hacer más; tienen que recibir un impulso aún mayor por parte del equipo de gobierno.

Una de las soluciones esgrimidas por EMASA para evitar inundaciones en el Guadalhorce es construir un nuevo puente en la Azucarera, pues el actual tiene vanos pequeños y menos capacidad de desagüe. Hacerlo supondría una inversión de unos 60 millones de euros y el ejecutivo estatal ha reconocido recientemente que realizar esta inversión les corresponde a ellos al estar incluidos en los planes de inundabilidad del gobierno central, que les atribuye realizar esa obra sin ningún género de dudas.



Mientras se prevé y presupuesta o no dicha actuación, una medida alternativa temporal sería limpiar los vanos del puente para permitir que, en caso de lluvia, tenga una mayor capacidad de desagüe. Hay unos ojos del puente cegados y a corto plazo lo más viable es abrirlos para que en el río haya los menos obstáculos posibles ya que eso es un cuello de botella.

En atención a lo anterior, proponemos al equipo de gobierno los siguientes

### **ACUERDOS**

1º.- Instar al equipo de gobierno a impulsar las actuaciones necesarias, en todo lo referente a sus competencias en materia de limpieza y retirada de residuos, en el cauces de los ríos y arroyos de la ciudad, en coordinación con otras administraciones.

2º.- Instar al equipo de gobierno a impulsar un plan de actuación e inversiones en cauces de río y arroyos para reducir su peligrosidad de cara a los riegos derivados de las inundaciones, en la línea de lo propuesto por el grupo de trabajo de EMASA para mejorar el drenaje de la ciudad y para estudiar y ejecutar trabajos para prevenir los daños ocasionados por inundaciones.

3º.- Instar a la Agencia Andaluza del Agua de la Junta de Andalucía a realizar las actuaciones necesarias en lo relativo a sus competencias.

4º.- Instar a las administraciones competentes a limpiar los vanos del puente de la Azucarera para que haya los menos obstáculos posibles y permitir que, en caso de lluvia, tenga una mayor capacidad de desagüe para evitar inundaciones.

5º.- Instar al gobierno central a impulsar la construcción de un nuevo puente en la Azucarera, para evitar inundaciones en el Guadalhorce, pues el actual tiene vanos pequeños y menos capacidad de desagüe, dotándolo de una partida presupuestaria”.

### **VOTACIÓN**

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

**Sesión Ordinaria de 15 de enero de 2018**

**PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la proliferación de palomas en los distritos de la ciudad.**



En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con la proliferación de palomas en los distritos de la ciudad.

Las palomas, cuando su control es correcto (población adecuada, ubicación idónea y estado de salud bueno) constituyen un valor añadido a la belleza de cualquier ciudad. Sus vuelos y arrullos adornan las plazas y jardines y son motivo de distracción para los niños y sosiego para los mayores. Las palomas, como los perros y los gatos, no han invadido las ciudades: hemos sido sus habitantes los que, en un momento u otro, hemos propiciado que vivan entre nosotros. Pero cuando las palomas se reproducen incontroladamente y puede hablarse de superpoblación (y de control incorrecto) provocan muchos y variados problemas:

- Sus deyecciones corroen la piedra de los edificios históricos, estropean cornisas y tejados, ensucian los monumentos y degradan las fachadas
- Ensucian azoteas, balcones y terrazas hasta tal punto que, en algunas zonas, no es posible tender la ropa fuera de recintos cerrados.
- Destrozan los parterres de los jardines y sus plantas ornamentales.
- Ocasianan ruidos molestos en horas intempestivas.
- Llegan a provocar problemas de salud transmitiendo a la población infecciones de origen ornitológico.

Diversas zonas de esta ciudad, están padeciendo de sobrepoblación de palomas urbanas y como consecuencia de ello, se está elevando el riesgo para la salud de sus habitantes. Existen barrios, que debido a la estructura de sus tejados y cornisas, se han convertido en lugares idóneos para la nidificación, favoreciendo la multiplicación de estas aves de forma exponencial, llegando a convertirse en plaga. Según estudios de la facultad de veterinaria de la universidad Complutense, el riesgo que conlleva para la salud es muy alto, pudiendo transmitir, provocar o agravar enfermedades mediante agentes infecciosos, directamente por contacto o por sus excrementos. Las patologías más comunes detectadas son, alergias, asma, neumonías, salmonelosis o meningitis entre otras, así como provocar y expandir plagas de pulgas. A la vista de estos riesgos potenciales y en animo de evitar en lo posible dichas consecuencias: y al amparo de la ley 14/1986 de 25 de Abril, sobre riesgos de plagas.

Este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

- 1.** Que se realice un plan maestro de actuación, que refleje las medidas de eficiencia propuesta para el control permanente de nidificaciones, que Evite la sobrepoblación, garantizándose una estabilización de población Aviar adecuada, que minimice los riesgos.
- 2.** La empresa contratada para el control de palomas, realice un estudio de Evaluación de incidencia por barrios



3. La eliminación de la alta nidificación, instalando accesorios anti- nidos y efectué la desparasitación de estos en colaboración con las comunidades afectadas. Así como otras medidas no agresivas para su control como son los piensos anticonceptivos.

4. Que la empresa contratada, presente informe semestral por zonas, en el que conste la implementación de actuaciones llevadas a cabo”

### **VOTACIÓN**

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

#### **Sesión Ordinaria de 15 de enero de 2018**

**PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a las emisiones de desechos a la costa en el mes de diciembre.**

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con. Las emisiones de desechos a la costa en el mes de diciembre

Los Pasados días 24 y 25 de diciembre las playas de la misericordia aparecieron plagadas de residuos y basuras sobre todo toallitas según el área de medio ambiente los colectores no habían vaciado aguas sin depurar al mar desde el pasado 11 de diciembre.

Es decir, que si las basuras y toallitas no provienen esta vez de los aliviaderos de la capital, es evidente que han sido arrastradas por la marea desde los fondos donde estén depositadas. Son muchos los buceadores y pescadores que comentan que en el banco de arena que se extiende frente al litoral de nuestra bahía a una distancia aproximada de 200 metros de la costa hay un gran banco de residuos que se van acumulando de los diferentes vertidos que se realizan cuando el sistema se colapsa ósea las toallitas y demás basura se alejan de la costa y luego se hunden quedando depositados a lo largo de este banco de arena. Cuando hay mar de fondo, (Magón) éste las levanta y las vuelve a traer a la orilla, según se han podido constatar en otras ocasiones.

La causa de este problema que provoca esta grave situación de riesgo para la salud pública, no es otro que la existencia de una red de saneamiento obsoleta que en su mayor parte vierte a la canalización de aguas pluviales las aguas residuales sin depurar y a la falta de inversión suficiente en el sistema de depuración de aguas residuales, debió ser una actuación contundente del Ayuntamiento de Málaga desde que en el año 2000 la Directiva Marco de Aguas y



la legislación estatal y autonómica dictada en trasposición de la misma estableció el 31 de diciembre de 2015 como fecha límite para lograr el llamado vertido cero al litoral. De aquellas lluvias llegan estos lodos, por lo que la única reacción que se espera, con la ley en la mano, de este equipo de gobierno es que cumpla con la competencia propia de separar la red de evacuación de aguas pluviales de la que canaliza las aguas residuales domésticas hacia la red de depuración. Una medida, por cierto, a la que obliga el PGOU vigente desde 2011 y que solo ha conllevado inversiones mínimas para resolver un problema que afecta a la salud de cientos de miles de personas sobre todo durante los meses estivales. Sin contar con el peligro que suponen la acumulación de estos residuos para la fauna marina y los recursos pesqueros de nuestra bahía.

La ciudadanía está cansada de promesas, llevamos años escuchando los grandes proyectos en la red de saneamiento pero la realidad es que se sigue sin cumplir las normativas y la red es obsoleta y está totalmente desbordada.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

- 1.** Instar al Equipo de Gobierno a que aumente la inversión presupuestaria prevista en la separación de las redes de aguas pluviales y aguas residuales, tal como obliga el Plan General de Ordenación Urbanística vigente, por ser este el problema que genera que estos vertidos terminen en nuestras costas.
- 2.** Instar al ayuntamiento a realizar un estudio para la limpieza de los fondos marinos de nuestra bahía donde se acumulan los residuos que se vierten directamente al mar y elaborar un plan de limpieza en colaboración con las autoridades pertinentes
- 3.** Instar al equipo de gobierno a aumentar las campañas de concienciación a través de EMASA y en colaboración con otros agentes sociales como empresas distribuidoras asociaciones de vecinos y usuarios etc., sobre el carácter no biodegradable de las toallitas higiénicas y la necesidad de evitar que estén terminen en la red de saneamiento y posteriormente en nuestra bahía.

### **VOTACIÓN**

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

**Sesión Ordinaria de 15 de enero de 2018**

**PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el concejal no adscrito Juan José Espinosa Sampedro a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la realización de una encuesta anual sobre el funcionamiento de los servicios de las empresas privadas en Parques y Jardines**



En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el concejal no adscrito Juanjo Espinosa Sampedro, a la consideración de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad relativa a la realización de una encuesta anual sobre el funcionamiento de los servicios de las empresas privadas en Parques y Jardines.

El Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Málaga, encargado de la conservación y mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad, es uno de los servicios más importantes de la gestión municipal.

La relevancia de dicho servicio se ve reflejada con claridad en la importante partida presupuestaria que se destina anualmente a las empresas adjudicatarias para que presten sus servicios. El pasado mes de septiembre el Ayuntamiento firmó un nuevo contrato con las empresas adjudicatarias de los distintos lotes (FCC, CONACON, Perica Obras y Servicios SA, CONTENUR SL y COVICO 2015 SL) cuyo importe supera los 12,4 millones de euros anuales.

Los servicios externalizados a las distintas empresas abarcan distintos aspectos que tienen una relación directa con el uso y disfrute de la ciudad por parte de nuestros vecinos. La conservación de las zonas verdes y espacios ajardinados de los distintos distritos, la limpieza de las parcelas o zonas forestales municipales y el mantenimiento de las zonas de juego y parques infantiles son cuestiones básicas para garantizar la calidad de vida de la ciudad.

Se trata de un asunto sensible porque en los espacios públicos es donde nuestros vecinos y vecinas y sus familias pasan buena parte de su tiempo libre. Y es por ello que desde la administración local se deben tomar todas las medidas pertinentes para garantizar que los servicios de conservación, mantenimiento y limpieza de estos espacios funcionen de forma correcta.

El seguimiento y fiscalización de estos servicios esenciales para la vida de la población es aún más necesario en el caso de la externalización de dichos servicios a empresas privadas como es el caso de Málaga, donde además se ha contratado a distintas empresas para la gestión en función de diversos lotes.

En el caso de la ciudad de Málaga tanto la prensa local como las asociaciones vecinales y los distintos grupos políticos recogemos de forma constante denuncias y quejas sobre problemas relativos al mantenimiento, conservación y limpieza de las zonas verdes, jardines y parques infantiles en los distintos distritos de la ciudad.

Se trata de quejas particulares y colectivas que traslucen un malestar e insatisfacción por parte de la ciudadanía sobre el funcionamiento y prestación de muchos de los servicios prestados por empresas privadas a Parques y Jardines. Un malestar que debe ser escuchado, analizado, y acompañado de medidas concretas que permitan fiscalizar de forma detallada los servicios prestados por las empresas adjudicatarias y tomar las medidas oportunas para mejorarlos.

Una de las herramientas básicas utilizadas por las distintas



administraciones públicas, y de especial interés para los ayuntamientos, son las encuestas de opinión en las que se recogen de forma detallada las opiniones y valoraciones por parte de los vecinos sobre el funcionamiento de los distintos servicios municipales.

En el caso del Ayuntamiento de Málaga se han realizado algunas iniciativas para conocer de cerca la valoración de los vecinos de los servicios municipales como las encuestas de percepción (Ómnibus) y de satisfacción (Evasatu), así como ciertos análisis de datos elaborados por el Observatorio de Atención Ciudadana (OBAC) en el marco de las recomendaciones del Plan de Acción en Calidad para la Modernización, Innovación y el Desarrollo Organizativo (PAC-MIDO).

Sin embargo, la relevancia de determinados servicios municipales requiere el desarrollo de estudios detallados y con mayor profundidad para conocer de forma pormenorizada las opiniones, valoraciones y el grado de satisfacción de la ciudadanía.

El alcalde de Málaga Francisco de la Torre ha comentado en numerosas ocasiones la necesidad de poner en marcha encuestas y sondeos de opinión para conocer de forma detallada, por ejemplo, el grado de satisfacción y la valoración de los malagueños con respecto al servicio de limpieza y recogida de residuos, llegando incluso a encargar a la empresa demoscópica Sigma Dos la realización de un modelo de encuesta sobre el funcionamiento de LIMASA.

En opinión del alcalde, opinión que compartimos, conocer de forma detallada la opinión de los vecinos permitiría valorar el funcionamiento del servicio y tomar las medidas pertinentes para mejorarlo en caso de que fuera necesario.

Los argumentos esgrimidos para justificar una encuesta detallada y específica sobre el funcionamiento de LIMASA son aplicables de igual modo a los servicios de Parques y Jardines, tanto por el volumen de su presupuesto como por la relevancia que tienen para la vida de nuestros vecinos y vecinas.

La realización de una encuesta anual se ve aún más justificada en este caso al existir distintas empresas adjudicatarias que prestan servicios en distintos ámbitos y distritos de la ciudad, lo que requiere un análisis detallado de los servicios prestados que permitan un conocimiento pormenorizado que no puede ser cubierto por una simple valoración genérica del 'servicio de parques y jardines'.

Esta encuesta anual permitiría conocer cómo perciben y valoran el servicio los vecinos de cada distrito, de los usuarios de parques infantiles, de las zonas forestales, etc. Se trata de un seguimiento y fiscalización vecinal de la gestión de las empresas privadas que permitiría mejorar los distintos servicios de mantenimiento, conservación y limpieza de las zonas verdes de la ciudad.

Por los motivos antes expuestos, recogiendo iniciativas que se han mostrado exitosas en otros municipios y con la intención de mejorar el funcionamiento de los servicios municipales, proponemos los siguientes

## **ACUERDOS**



1. El Área de Medio Ambiente promoverá la realización de una encuesta anual detallada en la que se recoja de forma detallada, por ámbitos y distritos, la valoración y opinión de los vecinos sobre el funcionamiento y la calidad de los servicios prestados por las empresas privadas adjudicatarias de los contratos realizados por Parques y Jardines.
2. El Área de Medio Ambiente publicará los resultados y datos de dicha encuesta en el portal de Parques y Jardines.
3. El Área de Medio Ambiente promoverá junto con las Juntas de Distrito reuniones anuales en los distintos distritos abiertas a los vecinos en las que recoger opiniones, valoraciones y propuestas para mejorar los servicios de mantenimiento, conservación y limpieza de las zonas verdes de la ciudad.

### **VOTACIÓN**

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

**Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez**

**Vº Bº EL PRESIDENTE**

**Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez**